



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 553 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 4196/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 solicita la continuidad de las designaciones interinas de los agentes Mariana Alejandra Rigo, Jonathan Schvarzman y María Julia Buono en los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Auxiliar de Servicio, respectivamente, hasta el 30 de octubre de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 125/2017, que oportunamente mediante Res. Pres. N° 1052/2016 se designó, con carácter interino, a los agentes María Alejandra Rigo y Jonathan Schvarzman en los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente.

Que cabe señalar que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Gabriela Busellini. Actualmente la mencionada agente se encuentra con pase en comisión al Tribunal Superior de Justicia de la CABA, conforme Res. Pres. N° 1051/2016.

Que respecto a la agente María Julia Buono, se informa que la mencionada fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1094/2016.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Micaela Sofía Morano. Actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. 937/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Alejandra Rigo, LP 5280, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaría Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios de la agente María Gabriela Busellini y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta el 30 de octubre de 2017; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente Jonathan Schvarzman, LP 4870, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Alejandra Rigo y/o hasta el 30 de octubre de 2017 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que la agente María Julia Buono, LP 6537, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Sofía Morano y/o hasta el 30 de octubre de 2017; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 553/2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires